CRISTÓBAL CORREDOR ARDOY.
Ingeniero de Telecomunicación.

"Noticing Small Changes Early Helps You Adapt To The Bigger Changes That Are To Come". Who Moved My Cheese?
Spencer Johnson, M.D.

Desafíos y oportunidades de la Directiva CSRD

La Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (conocida como CSRD, por sus siglas en inglés) es una norma de la Comisión Europea que tiene como objetivo mejorar y ampliar los requisitos de divulgación de sostenibilidad de las empresas. Esta directiva **reemplaza y amplía los requerimientos de la existente Directiva de Información No Financiera** (NFRD, por sus siglas en inglés), estableciendo un nuevo estándar regulatorio.

C
S
R
D

La CSRD se centra en la divulgación de información relacionada con cuestiones de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés). Su propósito es garantizar que las empresas proporcionen datos claros, comparables y fiables sobre sus impactos, riesgos y oportunidades, facilitando así la toma de decisiones informadas por parte de inversores, consumidores y otras partes interesadas, y equiparando el rigor de la información de sostenibilidad con la información financiera.

Se prevé que la CSRD aplique a más 42.500 empresas de la Unión Europea que deberán cumplir con esta normativa. En España se estima que se verán directamente afectadas cerca de 5.500 empresas. La CSRD y su implementación a través de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) implica enfrentarse a un proceso de reporte que incorpora más de 1.100 puntos de datos.

¿Por qué la CSRD es importante para nuestro colectivo?

La CSRD tiene una importancia significativa para los Ingenieros de Telecomunicación (IT), ya que redefine el marco de cómo las empresas, incluidas las del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), deben abordar y reportar sus esfuerzos en sostenibilidad.

La CSRD se centra en la divulgación de información relacionada con cuestiones de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobernanza

Nuestro colectivo se encuentra en una posición privilegiada para ayudar a la implementación efectiva de la CSRD, debido a nuestro conocimiento y nuestra capacidad para desarrollar e integrar tecnologías avanzadas que faciliten la recopilación, la gestión y el análisis de datos de sostenibilidad.

Por otro lado, los IT podemos liderar la implementación de tecnologías que permitan a las empresas cumplir con los requisitos de la CSRD, con soluciones basadas en la nube, Internet de las cosas (IoT), Big Data e Inteligencia Artificial, ayudando a predecir, monitorizar y reducir el impacto medioambiental y social de las operaciones empresariales.

Además, no hay que perder de vista que el sector de las telecomunicaciones es uno de los mayores consumidores de energía. Los IT tenemos un papel crucial en la optimización de redes y sistemas para reducir el consumo energético y con ello las emisiones de carbono, contribuyendo directamente a los objetivos de sostenibilidad y a la lucha contra el cambio climático.

Calendario de aplicación de la CSRD

Como toda directiva de la Unión Europea, la CSRD debe trasponerse al ordenamiento jurídico de los estados miembros. El plazo finalizó el pasado 6 julio. Algunos países, como nuestra vecina Francia, ya la han traspuesto a ley nacional. En España, la CSRD aún no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico. Sea como fuere, la fecha efectiva se baraja a finales de este año, pues apremian los tiempos, porque las grandes empresas de interés público con más de 500 empleados ya estarán obligadas a presentar sus informes de sostenibilidad conforme a la CSRD en 2025 (sobre el ejercicio 2024). Es decir, y como muy tarde, en España la luz de la Navidad debería alumbrar la trasposición de la CSRD a ley nacional.

Afortunadamente, la CSRD tiene prevista una implementación por fases, permitiendo a las empresas prepararse adecuadamente conforme a su perfil, siendo las fases de aplicación las siguientes:

- En 2025 (sobre el ejercicio 2024): grandes empresas de interés público con más de 500 empleados.
- En 2026 (sobre el ejercicio 2025): empresas que cumplan dos de estos tres criterios: más de 250 empleados, un balance con activos superiores a 20 millones de euros, o unos ingresos anuales de más de 40 millones de euros.
- En 2027 (sobre el ejercicio 2026): pequeñas y medianas empresas cotizadas, instituciones financieras pequeñas y no complejas, y compañías de seguros y de reaseguros.
- En 2029 (sobre el ejercicio 2028): empresas no pertenecientes a la Unión Europea (UE) con ingresos superiores a 150 millones de euros en la UE y que tengan una filial cotizada en la UE o con más de 500 empleados o con unos ingresos anuales superiores a los 40 millones de euros.

Se prevé que la CSRD aplique a más de 42.500 empresas de la UE, de las cuales 5.500 están en España

¿Cómo aplica la CSRD a las Pymes?
Llegados a este punto, podríamos pensar que la CSRD no nos atañe si somos IT que ejercemos nuestra actividad profesional en una empresa o en una Pyme no afectada por la norma. ¿Nos aplicarían entonces las obligaciones de transparencia y divulgación en términos de sostenibilidad?

En primer lugar, como colectivo motor de la sociedad nos debemos a la misma, ya que tenemos una gran responsabilidad. Las oportunidades de cohesión y desarrollo que ofrecen nuestros productos y servicios no están exentos de retos y desafíos que requieren de nuestro compromiso y reconocimiento de responsabilidad.

Además, puede que la mayoría de nuestros clientes sean empresas obligadas a informar conforme a la CSRD, por lo que tendrán que reportar sobre su cadena de valor; es decir, incluyéndonos a nosotros y de igual forma en lo que atañe a nuestros proveedores. Por lo tanto, recibiremos solicitudes de datos de grandes empresas por razones comerciales y de reporte, incluyendo las obligaciones de divulgación de la CSRD.

Este 'efecto tractor' de la CSRD tiene un impacto profundo en todo el ecosistema empresarial, extendiendo las exigencias de divulgación en materia de sostenibilidad más allá de las empresas directamente afectadas por la directiva.

Al promover una mayor transparencia, responsabilidad y adopción de prácticas sostenibles, la CSRD no sólo mejora las operaciones de las empresas obligadas a cumplir con ella, sino que también impulsa a toda la cadena de valor, fomenta la innovación y establece nuevos estándares de mercado.

Esto, a su vez, fortalece la competitividad, atrae inversiones responsables y contribuye a un cambio significativo en la forma en que las empresas abordan la sostenibilidad.

¿Cómo se realiza un informe de sostenibilidad?
La elaboración de un informe de sostenibilidad conforme a la CSRD requiere cumplir con una serie de requisitos

normativos y seguir un proceso estructurado que garantice la calidad, la transparencia y la comparabilidad de la información. A continuación, se describe un enfoque general para la preparación de este tipo de informes:

- **Análisis de doble materialidad**. El análisis de doble materialidad identifica cómo las actividades de la empresa impactan sobre las cuestiones de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) y cómo esos factores ESG afectan financieramente a la organización. Es el punto de partida para determinar el contenido del informe.
- **Análisis de *gaps* o de brechas**. La CSRD requiere que las empresas reporten conforme a las NEIS. Estas normas proporcionan las pautas específicas para la divulgación de información sobre nuestros impactos, riesgos y oportunidades. Para las empresas con experiencia previa en el reporte de la sostenibilidad, el análisis de la información ya divulgada permite identificar las brechas a abordar para alinear el contenido de los informes con las NEIS.
- **Implementación de las NEIS**. Considerando los resultados del análisis de doble materialidad y del análisis de *gaps*, se identifican los puntos de datos aplicables de las NEIS; es decir, aquellos que deben ser divulgados.
- **Herramienta tecnológica de gestión**. La integración de herramientas tecnológicas puede transformar el proceso de elaboración de informes de sostenibilidad, haciéndolo más eficiente, preciso y conforme a los estándares regulatorios. Es importante identificar la solución tecnológica que mejor se adapta a las necesidades de nuestra empresa a la hora de recopilar la información y elaborar el informe de forma colaborativa.
- **Elaboración del informe de sostenibilidad propiamente dicho**. Una vez levantada la información dando respuesta a los puntos de datos aplicables, es necesario tratarla y analizarla para redactar nuestro informe teniendo en cuenta el mensaje que queremos hacer llegar a nuestros grupos de interés.

¿Qué debemos tener en cuenta para tener éxito?

Implementar la CSRD de manera exitosa requiere un enfoque estratégico y coordinado que involucre a múltiples áreas de la empresa. La CSRD introduce nuevas obligaciones de reporte que son más amplias y detalladas que las establecidas por la anterior NFRD. Estas serían las mejores prácticas para estar preparados y lograr una implementación exitosa de la CSRD:

Conexión entre el área financiera y de sostenibilidad

La CSRD demanda una mayor conexión entre las áreas financieras y de sostenibilidad, lo que supone un esfuerzo de coordinación interna y una oportunidad de cohesión entre los aspectos financieros y no financieros.

Análisis de doble materialidad

La CSRD implica enfrentarse a un proceso de reporte que recoge más de 1.100 puntos de datos. Aunque esto puede parecer abrumador, el principio de materialidad de la CSRD reduce significativamente el alcance del reporte, limitándolo a los aspectos materiales para la empresa.

Entender los conceptos clave

La CSRD introduce conceptos como doble materialidad o los IRO (impactos, riesgos y oportunidades). Comprender estos conceptos es crucial para elaborar nuestro informe de manera eficiente.

Elaborar informes comunicativos

Los informes de sostenibilidad deben ser útiles para terceros, ya sean usuarios o partes interesadas de la empresa. Además de las métricas cuantitativas, es importante incluir una narrativa cualitativa que explique el modelo de negocio de nuestra empresa.

Dejarse asesorar

En el contexto de la CSRD, los consultores en ESG desempeñan un papel crucial. Ayudan a las empresas a comprender los requisitos de la Directiva, desarrollar estrategias de sostenibilidad efectivas y preparar informes de alta calidad.

- **Verificación**. Según lo requerido por la CSRD, el informe debe ser verificado por un auditor externo independiente. Esta auditoría asegura la precisión y credibilidad de la información divulgada.
- **Comunicación**. No hay que perder de vista que el informe nos permite comunicar a nuestros grupos de interés acerca de nuestro desempeño en materia de sostenibilidad. Existen diversos formatos y herramientas para hacer llegar nuestro mensaje de forma clara y concisa, tales como los resúmenes ejecutivos, los vídeos corporativos o los *microsites online*.

Por todo ello, la CSRD no solo impone nuevas obligaciones normativas, sino que también abre un abanico de oportunidades para los IT. Al estar en el centro de la transformación digital y la sostenibilidad, podemos desempeñar un papel crucial en la adaptación y éxito de nuestras organizaciones bajo este nuevo marco regulatorio.

Nuestra capacidad para innovar, gestionar datos y liderar proyectos sostenibles es esencial para cumplir con la CSRD y asegurar que el sector TIC contribuya significativamente a un futuro más sostenible.